

FINANZAS

El reto de encontrar financiación tras el Covid-19

Pymes y autónomos son dos de los principales actores de la economía española, y a la vez están entre los más vulnerables, por lo que se han convertido en grandes protagonistas de la crisis económica provocada por el COVID-19 en España.



Ante esta situación, son muchas las ayudas y prestaciones que se han aprobado desde que se decretara el estado de alarma el 14 de marzo de 2020 para tratar de mitigar los efectos del COVID-19, y desde muchos ámbitos. Destacamos la siguiente flexibilización del cese de actividad y los ERTE, así como el aplazamiento de impuestos y las cotizaciones a la seguridad social, entre otras medidas.

Pero quizás la que ha sido más relevante es la cesión a la banca, que ha preconcebido más de 70.000 millones en créditos destinados a autónomos, pymes y grandes empresas. La Línea de Avales se aprobó con una dotación de hasta 100.000 millones de euros, a través de las líneas ICO, sumadas a las ayudas autonómicas para trabajadores autónomos y pymes. En concreto se ha aprobado dos tramos:

Primer tramo, activado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de marzo de 2020: 20.000 millones de euros, divididos en dos subtramos:

• Hasta 10.000 millones de euros para renovaciones y nuevos préstamos concedidos a autónomos y pymes.

• Hasta 10.000 millones de euros para renovaciones y nuevos préstamos concedidos a empresas que no reúnan la condición de pyme.

Segundo tramo, activado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de abril: 20.000 millones de euros adicionales para renovaciones y nuevos préstamos a autónomos y pymes.

AMPLIA COBERTURA

También se ha ampliado la cobertura de la Línea de Avales del ICO para cubrir pagarés del Mercado Alternativo de Renta Fija, fomentando así el mantenimiento de las fuentes de liquidez proporcionadas por los mercados de capitales. Asimismo, se aumenta la capacidad de las sociedades de garantía recíproca de las comunidades autónomas, mediante un reforzamiento de los reavales concedidos por la Compañía Española de Refinanzamiento, S.A. (CERSA) y se garantiza que la línea podrá liberarse hasta el 31 de diciembre de 2020. Por otro lado, el Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros del día 5 de mayo una nueva línea de créditos ICO, por valor de unos 24.000 millones de euros, destinada a dar liquidez a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos. En todo, caso la ayuda y el soporte de una buena asesoría se hace imprescindible.

Para gestionar las financiación de sus negocios, las pymes y los autónomos precisan siempre la ayuda y el soporte de una buena asesoría

EL CONSEJO DE LOS EXPERTOS



El Gobierno aprobó las líneas ICO de financiación para empresas avaladas por el Estado en un 80%, éstas habrán evaluado sus necesidades de financiación con previsiones de facturación nulas o mínimas. Para cada sector este período de parálisis de actividad va a ser diferente, en algunos casos serán 60/90 días, pero en otros -como el sector turístico- puede alargarse varios meses.

Pensemos que no será “el día después” sino “el período después” ya que el proceso de recuperación económica será lento y progresivo. Aconsejamos ser muy prudentes y pecar por exceso ya que además estas financiaciones lo son a cinco años y la comisión de cancelación -en su caso- no supondría una grave penalización. Hay que tener en cuenta además el posible aumento de impagados.

El tipo de interés es el 1,5% aunque algunas Entidades han aplicado tipos superiores e incluso solicitando avales personales. Deberían servir para ayudar a las empresas y no para beneficiar a la banca.

MIQUEL VALLS DURÁN
Fundador de Miquel Valls Economistes



Todas las empresas, en mayor o menor medida, por la situación generada por el COVID19, necesitan de financiación para ganar tiempo hasta que se pueda activar de nuevo la economía.

Tenerse que financiar no es sinónimo de una mala gestión empresarial, ya que esta financiación se tiene que buscar por una falta de ingresos, sin posibilidad de corregirlos, debido a la obligación de cerrar las empresas por el estado de alarma.

Todas las entidades públicas han puesto en marcha programas de financiación, principalmente canalizadas a través de las entidades bancarias, en donde han ofrecido su aval para garantizar que el crédito no quede frenado por falta de garantías.

El problema está, en que, por cuestiones de exceso de burocracia, esta financiación no está llegando de una manera rápida y por lo tanto está perdiendo la efectividad necesaria.

Que llegue a tiempo es esencial para la subsistencia del tejido empresarial.

JAVIER QUÍLEZ GARCÍA
Socio-Director en GEFICE-ASESORES DE EMPRESA



Hoy más que nunca se hace imprescindible que los “estados financieros” (Balance y PyG) sean revisados por un profesional que pueda ofrecer alternativas, que facilite a la empresa a obtener la financiación que precisa. Pese a que el Gobierno ha ofrecido avalar los préstamos ICO en un 80 %, a los bancos les preocupa que sus clientes no cumplan los requisitos, y como consecuencia de ello el Estado pueda denegar dicho aval en caso de insolvencia.

¿Qué aspectos analizan los departamentos de riesgos de los Bancos? Es necesario conocerlos para realizar actuaciones previas a la petición de financiación, ya que en ocasiones la obtención o no de financiación depende de acciones como la condonación de una deuda por parte del socio, la conversión de un préstamo en “aportación para compensar pérdidas”, en formalizar un préstamo participativo, o realizar una ampliación de capital mediante capitalización de deuda; todo ello acompañado de un presupuesto de tesorería realista y un “business plan” optimista, puede asegurar el éxito.

AXEL YILDIZ KALAYCI
Socio Director en Font & Yildiz

DESPACHOS RECOMENDADOS



ESCURA
www.escura.com
93 494 01 31



JDA EXPERT LEGALTAX
www.jda.es
93 860 03 70



MATEOS LEGAL
www.mateos.com
93 476 00 50



SPANISH VAT SERVICES
www.spanishvat.es
91 599 52 49



TARINAS
www.tarinas.com
93 115 51 11



ALIER ABOGADOS
www.alierabogados.com
91 205 44 25



ASESORÍA NÁPOLES
www.asesorianapoles.es
93 468 58 10



CASTELLANA CONSULTORES
www.castellanaconsultores.com
91359 54 03



CONTAMAR
www.contamar.es
91 691 24 56



FORUM JURÍDICO
www.forumjuricoabogados.com
91 442 61 29